

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. DE ADQUISICIONES
JCMR / IAV / MCC / RGL / RPM / MVB / mva



ADQUISICIONES
RECEPCION DOCUMENTOS
FECHA: 16.10.18
HORA: 12:40
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

DECRETO EXENTO N° 70681

CAUQUENES, 02 OCT. 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Exento N°5423, de fecha 02.08.2018, de adjudicación por vía de Trato o contratación directa bajo 10 UTM, para la adquisición de cóctel para 100 personas con motivo del 4° Encuentro Poético Musical de la Asociación de Ex. Funcionarios del Liceo Antonio Varas.
- La solicitud de orden de compra, realizada a través del Memo O.C. N°475-A de Director Desarrollo Comunitario, de fecha 31 de Julio del 2018.
- Cotización suscrita con el proveedor **IRMA ELIANA CANCINO PEÑAILILLO**, de fecha 27.07.2018.
- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Duplicidad registro Rut en ChileProveedores del proveedor **IRMA ELIANA CANCINO PEÑAILILLO** donde dice Rut 12.728.870-4 y debe decir Rut 12.728.707-4, afectando el Rut del proveedor adjudicado.

DECRETO:

- 1.- **Modifíquese** el Decreto Exento N°5423, de fecha 02.08.2018, el punto N°1, donde el Rut del proveedor adjudicado dice Rut 12.728.870-4 y debe decir Rut 12.728.707-4.
- 2.- En todo lo no modificado se mantiene vigente el Decreto Exento N°5423 de fecha 02.08.2018.
- 3.- Publíquese, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- c.c Adquisiciones
- c.c. Control Interno ✓
- c.c Solicitante
- c.c. Ofc. de Partes

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. DE ADQUISICIONES



ADQUISICIONES
RECEPCION DOCUMENTOS
FECHA: 16 1.10 18
HORA: 12:00
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

DECRETO EXENTO N° 70681
CAUQUENES, 02 OCT. 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Exento N°5423, de fecha 02.08.2018, de adjudicación por vía de Trato o contratación directa bajo 10 UTM, para la adquisición de cóctel para 100 personas con motivo del 4° Encuentro Poético Musical de la Asociación de Ex. Funcionarios del Liceo Antonio Varas.
- La solicitud de orden de compra, realizada a través del Memo O.C. N°475-A de Director Desarrollo Comunitario, de fecha 31 de Julio del 2018.
- Cotización suscrita con el proveedor **IRMA ELIANA CANCINO PEÑAILILLO**, de fecha 27.07.2018.
- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Duplicidad registro Rut en Chile Proveedores del proveedor **IRMA ELIANA CANCINO PEÑAILILLO** donde dice Rut 12.728.870-4 y debe decir Rut 12.728.707-4, afectando el Rut del proveedor adjudicado.

DECRETO:

- 1.- **Modifíquese** el Decreto Exento N°5423, de fecha 02.08.2018, el punto N°1, donde el Rut del proveedor adjudicado dice Rut 12.728.870-4 y debe decir Rut 12.728.707-4.
- 2.- En todo lo no modificado se mantiene vigente el Decreto Exento N°5423 de fecha 02.08.2018.
- 3.- Publíquese, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALISE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Adquisiciones
- c.c. Control Interno
- c.c. Solicitante (Dudeco)
- c.c. Ofc. de Partes